



**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE  
ESPAÑA EN ISLAMABAD CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR (DOS PLAZAS)**

**LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Islamabad, 04 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, de 18 de febrero de 2015, por la que se establecen los criterios sobre selección de personal laboral en el exterior, así como lo establecido en la convocatoria publicada el día 1 de octubre de 2024, resuelvo:

**PRIMERO.-** Aprobar la **lista de aspirantes admitidos y excluidos** a las citadas pruebas, que figuran en el documento identificado como **Anexo I** a esta resolución.

**SEGUNDO.-** Se convoca a los opositores admitidos para la celebración de los ejercicios únicos en llamamiento único **el día 11 de noviembre a las 11.30 de la mañana en los locales de la Embajada de España en Islamabad.** Las pruebas prácticas son eliminatorias, de forma que los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

Una vez finalizada la última prueba, los aspirantes que hayan superado los tres ejercicios eliminatorios se someterán el mismo día a una entrevista conforme a lo establecido en el apartado B de la fase de concurso (Anexo II de las Bases de la Convocatoria).

**EL SECRETARIO**

José Ramón Aranda  
Hernández

**LA PRESIDENTA**

Elena Alonso Martín

**EL VOCAL**

Roselina Pérez Díaz

